

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-A-MDBSH/2010

La Banda de Shilcayo, 04 de Febrero de Dos Mil Diez.....

VISTO:

El Informe N° 010-2010-GM/MDBSH donde solicita la modificación del artículo cuarto de la Resolución de Alcaldía N° 001-A-MDBSH/2010 en la cual se designan a los funcionarios y trabajadores a percibir “encargos a personal de la Institución”.

CONSIDERANDO:

Que, De conformidad con la Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales, Aprobado con R.D. N° 002-2007-EF/77.15, en su Artículo 40ª modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 establece que los “Encargos” a personal de la Institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Unidad de Logística o la que haga sus veces en la Municipalidad.

Que la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo a través de sus funcionarios tiene las facultades de emitir Directivas, con la finalidad de establecer Normas para el uso adecuados de los Encargos, siempre enmarcados dentro de las normas de austeridad del Gasto y Presupuesto, y al mismo tiempo sirvan de orientación a las dependencias de la Municipalidad:

Estando a lo acordado, y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el art. Cuarto de la Resolución de Alcaldía N° 001-A-MDBSH/2010 en la cual se designan a las personas que a continuación se detalla para solicitar y recibir Encargos a Personal de la Institución según relación:

- Oscar Roger García Reátegui.
- Milagros Isuiza Paredes.
- Enoe García Lopez
- Iris Katuska Flores Pinedo.
- Juan Manuel Díaz Lozano.
- Aerlith Padilla Luna.
- Gilberth Agustín Huertas Chung
- Carlos Alberto Chira Maguiña
- Lady Mego Mestanza
- Julio César Maldonado Dongo

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal notificar la presente resolución a los interesados.

En caso de designación de un nuevo responsable distinto al mencionado, será designado mediante Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO